

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

FUNDACIÓN AQUAE

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Aquae:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Aquae (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento del destino de las ayudas monetarias y no monetarias

Descripción Tal y como se detalla en la nota 13 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2024 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" los ingresos correspondientes a las donaciones y aportaciones realizadas por otras instituciones a la entidad por un importe total de 60 miles de euros y, bajo los epígrafes de "Gastos por ayudas y otros" y "Otros gastos de la actividad" los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad tal y como se establecen en los acuerdos firmados.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría se han dirigido, fundamentalmente a:

- ▶ Hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.
- ▶ Hemos validado la existencia de procesos adecuados para estimar e imputar los costes incurridos y pendientes de incurrir a cada proyecto.
- ▶ Hemos efectuado un test de detalle para una muestra representativa de ayudas concedidas verificando la documentación soporte de concesión y pago de la misma.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 20/25/15112

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Alfredo Equiagaray

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 19068)

23 de julio de 2025

FUNDACIÓN AQUAE

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024**

ÍNDICE

Cuentas Anuales Abreviadas

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024 y 2023	3
Cuenta de resultados abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	4
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	5
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	6
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	7
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	15
6. INMOVILIZADO MATERIAL	16
7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	17
8. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO	18
9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	18
10. PATRIMONIO NETO	19
11. PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	19
12. INGRESOS Y GASTOS	20
13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	20
14. INVENTARIO	35
15. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	35
6	
16. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN	35
6	
17. COMPOSICIÓN DEL PATRONATO Y ACUERDOS ADOPTADOS	35
7	
18. OTRA INFORMACIÓN	35
8	
19. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	35
9	
20. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE	35
9	

FUNDACIÓN AQUAE
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		4	7
Inmovilizado intangible	5	-	-
Inmovilizado material	6	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo	7	-	3
Inversiones financieras a largo plazo	8	4	4
ACTIVO CORRIENTE		88	72
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	51	25
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	37	47
TOTAL ACTIVO		92	79
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
PATRIMONIO NETO		30	30
Fondos propios	10	30	30
Dotación fundacional / Fondo Social		30	30
PASIVO CORRIENTE		62	49
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	62	49
Proveedores		62	49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		92	79

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

FUNDACIÓN AQUAE

Cuenta de resultados abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2024	2023
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia	12.1 y 17	60	225
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		60	225
Gastos por ayudas y otros	12.3	(114)	(124)
Ayudas monetarias		(114)	(124)
Otros gastos de la actividad	12.2	(153)	(101)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(207)	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	7	207	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuestos sobre beneficios		-	-
EXCEDENTE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	-
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
AJUSTES POR ERRORES O CAMBIO DE CRITERIO		-	-
VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
OTRAS VARIACIONES		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-	-

Las notas 1 a 20 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

FUNDACIÓN AQUAE

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fundación Aquae (en adelante, la Fundación), fue constituida por escritura pública el 9 de marzo de 2012 bajo la denominación de Fundación Aqualogy cambiando su denominación social por la actual en la reunión del Patronato de 1 de julio de 2013. Su domicilio se encuentra en Paseo de la Castellana, 259, planta 21, Torre de Cristal, de Madrid. De acuerdo con los estatutos aprobados en la misma fecha la Fundación se constituye por tiempo indefinido, como una organización de naturaleza fundacional y sin ánimo de lucro.

La Fundación está acogida al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto las siguientes finalidades:

- a) La promoción, difusión y apoyo al conocimiento, a la investigación científica y técnica, al I+D+i y a la cultura en sus más diversas facetas, con particular incidencia en el desarrollo y el avance hacia un modelo sostenible y respetuoso con el medio ambiente y la biodiversidad, en especial en todo lo relacionado con las actividades que conforman el ciclo integral del agua. Para ello podrá llevar a cabo directamente o apoyar iniciativas de todo tipo de promoción y difusión de actividades culturales, formativas, de investigación o de cualquier otra naturaleza.
- b) El desarrollo y fomento de programas culturales, artísticos, educativos y de formación relacionados con el medio ambiente y la biodiversidad en cualquiera de sus facetas o manifestaciones.
- c) El desarrollo de iniciativas de apoyo a la acción social en los ámbitos de la cooperación y la solidaridad para contribuir activamente a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más desfavorecidos, a través de iniciativas para el desarrollo de infraestructuras y servicios que faciliten su plena integración social y laboral, así como la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de los discapacitados que permita la creación de puestos de trabajo para los mismos y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.

Dentro de las mencionadas finalidades genéricas, la Fundación procurará realizar o desarrollar las siguientes actividades o funciones, en la medida en que lo permitan sus recursos económicos y sin que la enunciación sea exhaustiva ni comporte la obligación de llevarlas a cabo todas ellas simultánea o sucesivamente:

- a) Celebrar encuentros, reuniones, seminarios, congresos, etc. e impartir o promover cursos sobre temas que tengan relación con los fines descritos.
- b) Promover y financiar estudios científicos y técnicos, teóricos y experimentales, y divulgar los resultados por cualquier medio de difusión.
- c) Conceder premios a las obras o los trabajos más relevantes en cualquier rama o sector de la actividad humana.
- d) Impulsar, de cualquier forma posible el estudio y la investigación científica y técnica, pudiendo costear estudios, proyectos de investigación, matrículas, instituir y conceder becas y ayudas a personas o instituciones dedicadas en cualquier campo y orden a la cultura o la investigación.
- e) Crear, sostener, asesorar y ayudar a Instituciones o personas dedicadas a finalidades análogas a esta Fundación.
- f) Prestar apoyo a la edición de publicaciones periódicas ya sea en formato impreso o digital.

La Fundación ha llevado a cabo actividades propias de sus fines fundacionales en el ejercicio 2024.

La moneda funcional de la Fundación es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero de 2021, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas el 30 de junio de 2024 mediante el procedimiento por escrito y sin sesión, conforme al formato requerido por el Protectorado de Fundaciones estatales.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Patronos han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por los Patronos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.3 y 4.5).
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes (Nota 4.11).

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el excedente ha sido cero. Los Fundadores y otras entidades vinculadas a estos han aportado los fondos necesarios para hacer frente a los gastos incurridos en el ejercicio 2024 por la Fundación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Fundación que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada de 5 años.

Inmovilizado intangible	Años
Aplicaciones informáticas	5

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Inmovilizado material	Años
Equipos para el proceso de información	5

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales

Siempre que haya indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos intangibles y materiales a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen indicios para que se tenga que efectuar un deterioro en los activos de la Fundación.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Se consideran operaciones de arrendamiento operativo, aquellas en las que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no son transferidos por el arrendador.

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Fundación actúa como subarrendataria de las oficinas donde realiza su actividad.

Los gastos derivados de los acuerdos del subarriendo operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan. La totalidad de los arrendamientos corresponden a las oficinas donde la Fundación realiza su actividad.

4.5 Instrumentos financieros

Activos financieros

La clasificación de los Activos financieros depende del modelo de negocio de la Fundación para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros mantenidos por la Fundación se clasifican en una de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste (incluyendo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

Activos financieros a coste amortizado: Activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste: Se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procede clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado: La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Fundación no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por subvenciones y donaciones se registran según lo descrito en la Nota 4.9.

4.7 Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidades específicas, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- *Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables*: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de Patronos que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- *Subvenciones de carácter reintegrable*: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- *Subvenciones de explotación*: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden por financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Fundación registra las subvenciones, donaciones y legados en el momento en que estas cumplen con la condición de ser no reintegrables. Es decir, en el momento en que se cumplen las condiciones establecidas por su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. De lo contrario, son registradas en el pasivo corriente y no corriente hasta el momento en que adquieran la condición de no reintegrables.

4.10 Operaciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.11 Provisiones y contingencias

Provisiones

La Fundación registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre de ejercicio. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Pasivos contingentes

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. La Fundación no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, en caso de existir, las detalla en esta memoria abreviada.

4.12. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio 2024			
Coste			
Aplicaciones informáticas	569	-	569
	569	-	569
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(569)	-	(569)
	(569)	-	(569)
Valor neto contable	-		-
Ejercicio 2023			
Coste			
Aplicaciones informáticas	569	-	569
	569	-	569
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(569)	-	(569)
	(569)	-	(569)
Valor neto contable	-		-

El importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 569 miles de euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio 2024			
Coste			
Equipos proceso información	2	-	2
	2	-	2
Amortización acumulada			
Equipos proceso información	(2)	-	(2)
	(2)	-	(2)
Valor neto contable	-		-
Ejercicio 2023			
Coste			
Equipos proceso información	2	-	2
	2	-	2
Amortización acumulada			
Equipos proceso información	(2)	-	(2)
	(2)	-	(2)
Valor neto contable	-		-

El importe del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 2 miles de euros.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas / (Bajas)	Saldo final
Ejercicio 2024			
Instrumentos de patrimonio			
Publicaciones del Agua, S.L.	3	(3)	-
	3	(3)	-
Ejercicio 2023			
Instrumentos de patrimonio			
Publicaciones del Agua, S.L.	3	-	3
	3	-	3

En fecha 15 de febrero de 2024, se liquidó la sociedad Publicaciones del Agua, S.L, participada al 100% por Fundación Aquae. El remanente de dicha operación se incorporó en el balance de la fundación, como consecuencia se ha generado un ingreso por importe de 204 miles de euros.

7.1 Descripción de las inversiones

La información más relevante relacionada con la empresa en la que la Fundación tenía participación en el ejercicio 2023 es la siguiente:

(Miles de euros)	% participación directa	Capital	Resultado neto	Resto de Patrimonio	Total patrimonio
Ejercicio 2023					
Publicaciones del Agua, S.L.	100%	3	69	129	201

El domicilio y la actividad de la empresa participada es la siguiente:

Denominación	Domicilio	Actividad
Publicaciones del Agua, S.L.	Paseo de la Castellana, 259, planta 31. Torre de Cristal, de Madrid.	Realización de actividades y proyectos editoriales.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de los activos financieros incluidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Activos financieros no corrientes		
Activos financieros a coste		
Fianzas constituidas	4	4
Activos financieros corrientes		
Activos financieros a coste amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	51	25
	55	29

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance abreviado a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	37	47
Total	37	47

El importe de este epígrafe se corresponde a cuentas corrientes que la Fundación mantiene en entidades financieras.

10. PATRIMONIO NETO

Los fondos dotacionales de la Fundación ascienden a 30 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del fondo dotacional es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo	%
Ejercicio 2024		
Aquatec, Soluciones Medioambientales, S.A.U.	13	67,50%
Synectic, Tecnologías de la Información, S.A.U.	7	22,50%
AGBAR, S.L.U	3	10%
Total	30	100%
Ejercicio 2023		
Aquatec, Proyectos para el sector del Agua, S.A.U.	13	45%
Synectic, Tecnologías de la Información, S.A.U.	7	22,50%
Aqualogy Solutions, S.A.U.	7	22,50%
AGBAR, S.L.U	3	10%
Total	30	100%

Los fondos dotacionales han sido aplicados a la propia actividad de la Fundación.

11. PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se clasifican según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2024	2023
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros a coste amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	62	49
	62	49

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1 Ingresos de la Actividad Propia

El importe neto de los ingresos correspondientes a las actividades de la Fundación, durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio imputados al excedente del ejercicio	60	225
	60	225

El importe neto de los ingresos de la actividad propia de la Fundación, durante los ejercicios 2024 y 2023 corresponde a las aportaciones realizadas por sus Fundadores y por entidades vinculadas a los mismos (Nota 17).

12.2 Otros gastos de la actividad

El epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada presenta la siguiente composición:

(Miles de euros)	2024	2023
Servicios profesionales independientes	(146)	(97)
Primas de Seguro	(5)	(1)
Otros servicios	(2)	(3)
	(153)	(101)

12.3 Gastos por ayudas y otros

El epígrafe "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados abreviada presenta la siguiente composición:

Actividades	2024	2023
Patrocinios, convenios de colaboración	(114)	(124)
	(114)	(124)

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

13.1 Actividades realizadas

a) Identificación

Actividades	2024	2023
Conocimiento, cultura, innovación, cooperación, integración y otros proyectos	60	225

Descripción detallada de las actividades realizadas:

Proyectos

AGUA&SOSTENIBILIDAD

La Fundación Aquae tiene el objetivo de consolidarse como una institución de referencia en lucha contra el cambio climático, en protección del medio ambiente y en sostenibilidad. En Fundación Aquae trabajamos en pos de la sostenibilidad, y lo hacemos a través de proyectos que buscan, entre otras cosas, el reparto de la riqueza de una manera equitativa, el acceso a la sanidad y la educación, y garantizar el futuro del planeta.

Por ello, en 2024 se han llevado a cabo siguientes actividades:

1.1. Sembrando Oxígeno

Fundación Aquae ha realizado seguimiento de las plantaciones realizadas en años anteriores, trabajando en la difusión de la importancia de las masas verdes para paliar los efectos del cambio climático.

AGUA&EDUCACIÓN

En Fundación Aquae apostamos por apoyar todos los ciclos educativos, acompañando a los niños y niñas desde Primaria hasta que finalizan los estudios universitarios y de doctorado. También facilitamos el acceso a la formación de todos aquellos que quieren seguir aprendiendo de manera no reglada.

Por ello, en 2024 ha llevado a cabo las siguientes actividades:

2.1. Aquae- STEM

Fundación Aquae impulsa las vocaciones científicas entre niñas de Primaria de 8 a 12 años con la ayuda esencial del profesorado comprometido en esta iniciativa. Más de 2.500 alumnas de 50 colegios de varias comunidades autónomas participan en esta iniciativa multidisciplinar en el aula.

2.2. Stockholm Junior Water Prize España

Fundación Aquae organiza este certamen en España, conocido como el "Nobel junior del Agua", y que se ha convertido ya en el punto de encuentro de jóvenes estudiantes de todo el planeta, interesados en los retos del agua y la sostenibilidad.

2.3. Cátedra Aquae de Economía del Agua

Fundación Aquae ha continuado impulsando esta Cátedra, junto con la UNED y Aquambiente, que realiza actividades de investigación, transferencia, divulgación, docencia e innovación del conocimiento en torno a la economía del agua, incluyendo la celebración de los Premios anuales a la Mejor Tesis Doctoral, Mejor Trabajo Fin de Master y mejor Trabajo Fin de Grado.

2.4. Becas Aquae

Fundación Aquae, en su apuesta por la igualdad de oportunidades y el fomento del talento, ha continuado colaborando con el programa de becas Oportunidad al Talento de Fundación ONCE. En 2024 se han concedido cuatro becas, tres de ellas a personas que cursan Formación Profesional.

2.5. Doctorados industriales

En 2024, se ha continuado trabajando en la tesis de nanomateriales y se ha abordado la fase final de la tesis vinculada a metagenómica, que será leída en 2025. Además, se han puesto en marcha tres nuevos doctorados industriales.

AGUA&DIVULGACION

En Fundación Aquae apostamos por compartir conocimiento y experiencia; por crear entornos innovadores y participativos; por impulsar y visibilizar el talento, como la mejor manera de ofrecer posibles alternativas a los grandes retos que la humanidad tiene por delante.

Por ello, en 2024 ha llevado a cabo las siguientes actividades:

3.1. Premios Aquae

Fundación Aquae ha convocado una nueva edición del concurso Photoaquae, siendo ya un certamen artístico de referencia en torno al agua. El concurso invita a retratar el agua y reflejar su belleza y su importancia para las personas y para la naturaleza.

3.2. Campañas de interés

Fundación Aquae está convencida de que una forma de impulsar la sostenibilidad es generar conciencia ambiental entre el mayor número de personas posible. Por ello, a lo largo de 2024, ha puesto en marcha diversas campañas entre las que destacan #HablandodeAgua y #RefranesdelAgua.

Comunicación

La Fundación tiene como objetivo impulsar su presencia *online* a través de mejoras en su página web y una mayor difusión y publicidad de sus proyectos relacionados con el agua y el medio ambiente, apoyándose además en las Redes Sociales y, puntualmente, en medios de comunicación.

En resumen, la Fundación apuesta por la Comunicación y sus herramientas para potenciar los diferentes proyectos de lucha contra el cambio climático, fomentar a mayor escala la educación a todos los niveles y fomentar la participación ciudadana.

Publicaciones

La Fundación ha seguido editando distintas colecciones científico-técnicas con el fin de compartir el conocimiento de manera abierta y gratuita con la comunidad global.

En este sentido y gracias a su colaboración con la UNED, la Fundación pone a disposición de la comunidad los trabajos de tesis seleccionados por la Catedra Aquae de Economía del Agua. Entre éstas, se encuentran las ganadoras de las diferentes ediciones del Premio a la mejor tesis doctoral centrada en la economía del agua, y también los trabajos ganadores en las categorías de fin de Máster y fin de Grado.

Como cada ejercicio, la Fundación pone a disposición del público en formato digital la Memoria de Actividades.

Cabe destacar que en su biblioteca virtual la Fundación siguen manteniendo a disposición del público en general un gran número de publicaciones e investigaciones. Aquae Papers y otras colecciones en torno al agua, que se dan cita en este espacio.

Los contenidos de la biblioteca Aquae son gratuitos, dan acceso universal a libros, tecnología, información y conocimientos facilitados por expertos y profesionales de muy diversas materias.

La Fundación pretende promover la participación ciudadana en torno a la importancia de alcanzar los ODS, preservar los recursos naturales y muy especialmente el agua. Con este fin, ha seguido apostando por el talento y las personas y desarrolla en todas sus plataformas, diferentes acciones de sensibilización y divulgación de proyectos vinculados al mundo del agua.

b) Recursos Humanos empleados por la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Ejercicio 2024		
<i>Personal asalariado</i>	-	-
<i>Personal con contrato de servicios</i>	1	1
<i>Personal Voluntario</i>	-	-
Ejercicio 2023		
<i>Personal asalariado</i>	-	-
<i>Personal con contrato de servicios</i>	3	3
<i>Personal Voluntario</i>	-	-

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
<i>Personas Físicas</i>	<i>Indeterminado</i>	<i>Indeterminado</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>Indeterminado</i>	<i>Indeterminado</i>

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Todos los recursos económicos obtenidos por la Fundación durante el ejercicio 2024, han sido destinados íntegramente al desarrollo de su objeto fundacional.

GASTOS/ INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	96	114
a) Ayudas Monetarias	96	114
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de la actividad	97	153
Amortización del Inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos Financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	193	267
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	193	267
TOTAL	193	267

e) Objetivos e indicadores de la Fundación:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ejercicio 2024			
Objetivos	<i>Número de proyectos</i>	10	10
Proyectos		5	5
Comunicación		5	5
Publicaciones		-	-
Ejercicio 2023			
Objetivos	<i>Número de proyectos</i>	7	8
Proyectos		2	5
Comunicación		5	3
Publicaciones		-	-

13.2

Recursos económicos totales empleados por la actividad

Ejercicio 2024

Gastos/Inversiones	Proyectos	Comunicación	Publicaciones	Total Actividades	Gastos no imputables	Total
Gastos por ayudas y otros	113	1	-	114	-	114
a) Ayudas Monetarias	113	1	-	114	-	114
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de la actividad	45	93	-	138	15	153
Amortización del Inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-
Subtotal Gastos	158	94	-	252	15	267
Adquisiciones de inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-
Subtotal recursos	-	-	-	-	-	-
TOTAL	158	94	-	252	15	267

Ejercicio 2023

Gastos/Inversiones	Proyectos	Comunicación	Publicaciones	Total Actividades	Gastos no imputables	Total
Gastos por ayudas y otros	123	1	-	124	-	124
a) Ayudas Monetarias	123	1	-	124	-	124
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de la actividad	7	87	-	94	7	101
Amortización del Inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-
Subtotal Gastos	130	88	-	218	7	225
Adquisiciones de inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-
Subtotal recursos	-	-	-	-	-	-
TOTAL	130	88		218	7	225

13.3 Recursos económicos totales obtenidos por la actividad

Ejercicio 2024

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
<i>Rentas y otros ingresos del patrimonio</i>	-	-
<i>Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias</i>	-	-
<i>Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles</i>	-	-
<i>Subvenciones del sector público</i>	-	-
<i>Aportaciones privadas</i>	200	60
<i>Otros tipos de ingresos</i>	-	-
Total ingresos obtenidos	200	60

Ejercicio 2023

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
<i>Rentas y otros ingresos del patrimonio</i>	-	-
<i>Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias</i>	-	-
<i>Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles</i>	-	-
<i>Subvenciones del sector público</i>	-	-
<i>Aportaciones privadas</i>	200	225
<i>Otros tipos de ingresos</i>	-	-
Total ingresos obtenidos	200	225

13.4 Convenios de colaboración con otras entidades

Ejercicio 2024

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes
Fundación Pro Real Academia Española-Apoyo a las actividades	-	75	-
Fundación ONCE	-	3	-
OECD-Organisation for Economic Cooperation and Development	-	35	-
Total	-	113	-

Ejercicio 2023

<i>Descripción</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>No produce corriente de bienes</i>
Fundación Pro Real Academia Española-Apoyo a las actividades	-	75	-
Asociación para el Estudio de Monarquías Contemporáneas-REMCO	-	10	-
Fundación ONCE	-	3	-
OECD-Organisation for Economic Cooperation and Development	-	36	-
Total	-	124	-

13.5 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Durante el ejercicio 2024 se ha seguido potenciando la presencia online de la Fundación. En este sentido se han mantenido y potenciado campañas en días mundiales: Día Mundial del Agua, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial del Saneamiento....

Este tipo de actividades, sobre todo centradas en la utilización de las redes sociales, permite hacer llegar el mensaje de la Fundación a un mayor número de personas y a un potencial público joven.

Se han seguido apoyando y potenciando programas como STEM, destinado a la mujer en la ciencia, con un mayor número de herramientas digitales: web, videos, webinars...y se han realizado mejoras en su página web.

No se han producido en 2024 desviaciones significativas con el plan de actuación presentado.

13.6 Destino de rentas e ingresos

Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			Importe	%
2020	-	59	705	764	-	764	764	100%
2021	-	37	729	766	-	766	766	100%
2022	-	1	361	362	-	362	362	100%
2023	-	-	218	218	-	218	218	100%
2024	-	-	252	252	-	252	252	100%
TOTAL	-	97	2.265	2.362	-	2.362	2.362	100%

Detalle de las amortizaciones y provisiones que aumentan el resultado contable:

A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
6815	Dot.Amortiz.A.Informáticas	Aplicaciones Informáticas	-	569
6827	Dot.Amortiz.EPI	Equipos procesos de Información	-	2
		SUBTOTAL	-	571
B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial
		SUBTOTAL	-	-
		TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE	-	-

Detalle y aplicación de rentas e ingresos:

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art.º 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la actividad propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	
2020	764	764	705	-	705	92%	(102)
2021	766	766	729	-	729	95%	-
2022	362	362	361	-	361	99,84%	-
2023	218	218	218	-	218	100%	-
2024	252	252	252	-	252	100%	-
TOTAL	2.636	2.636	2.266	2	3.213	97%	-

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (art 27 Ley 50/2002)
2020	2021	2022	2023	2024		
604					604	79%
	729				729	95%
		362			362	100%
			218		218	100%
				252	252	100%
604	729	362	218	252	2.165	92%

Detalle de las partidas afectadas al cumplimiento de fines:

GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
652	Gastos por ayudas y otros	Gastos por ayudas	Imputación íntegra a la actividad propia
623	Otros gastos de la actividad	Servicios Exteriores	Proporcional y específico a la actividad
625	Otros gastos de la actividad	Seguros	Proporcional
629	Otros gastos de la actividad	Varios	Proporcional y específico a la actividad
			TOTAL
			114
			135
			2
			1
			252

INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
215	Aplicaciones Informáticas	Aplicaciones Informáticas	Proporcional
			TOTAL
			-

Gastos de Administración (artículo 27.3 Ley 50/2002 y artículo 33 del Reglamento):

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art.º 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del art.º 27 Ley 50/2004 y art.º 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2020	2	154	-	-	-	(2)
2021	2	154	-	-	-	(2)
2022	2	72	-	-	-	(2)
2023	2	44	-	-	-	(2)
2024	2	50	-	-	-	(2)

Rentas destinadas a capitalización:

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A:				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	(N-4)	2021	2022	2023	2024	Total aplicaciones
2020	770	30	-	30	4%						-
2021	771	30	-	30	4%						-
2022	362	30	-	30	8%						-
2023	218	30	-	30	14%						
2024	252	30	-	30	12%						
TOTAL	2.373	150	-	150	6%	-	-	-	-	-	-

14. INVENTARIO

El detalle de los elementos patrimoniales integrados en el balance de la Fundación el siguiente:

	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	VALOR CONTABLE	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
APLICACIONES INFORMÁTICAS	2012	23	-	(23)	-	-	Afectado al cumplimiento de fines propios
APLICACIONES INFORMÁTICAS	2014	181	-	(181)	-	-	Afectado al cumplimiento de fines propios
APLICACIONES INFORMÁTICAS	2015	181	-	(181)	-	-	Afectado al cumplimiento de fines propios
APLICACIONES INFORMÁTICAS	2016	181	-	(181)	-	-	Afectado al cumplimiento de fines propios
APLICACIONES INFORMÁTICAS	2019	3	-	(3)	-	-	Afectado al cumplimiento de fines propios
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		569	-	(569)	-	-	
INMOVILIZADO MATERIAL							
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	2017	1	-	(1)	-	-	Afectado al cumplimiento de fines propios
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	2018	1	-	(1)	-	-	Afectado al cumplimiento de fines propios
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		2	-	(2)	-	-	
INMOVILIZADO FINANCIERO							
Fianza subarriendo oficina	2012	4	-	-	4	-	Afectado al cumplimiento de fines propios
TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO		4	-	-	4	-	

15. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, son las siguientes:

	Naturaleza de vinculación
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U. Agbar, S.L.U.	Empresa del grupo Sociedad dominante

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la fundación no ha mantenido saldos con entidades vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, son las siguientes:

(Miles de euros)	Fundadores	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2024			
Servicios recibidos	-	(1)	(1)
Ingresos recibidos	-	60	60
Ejercicio 2023			
Servicios recibidos	-	(1)	(1)
Ingresos recibidos	-	225	225

16. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN

16.1. Patronato y alta Dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ningún tipo de retribución en el ejercicio de las funciones propias de su cargo bajo ningún concepto ni por otros servicios. Tampoco tienen concedido ningún anticipo o crédito. Adicionalmente durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones, pólizas de seguro u otros compromisos.

A 31 de diciembre de 2024 el Patronato lo componen cuatro Patronos, dos hombres y dos mujeres y un Secretario No Patrono hombre.

A 31 de diciembre de 2023 el Patronato lo componen seis Patronos, cuatro hombres y dos mujeres.

No existen miembros de alta dirección incurso en el ámbito de aplicación del R.D 1382/1995.

La Fundación ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil en el ejercicio 2024 por un importe de 3 miles de euros (3 miles de euros en 2023).

17. COMPOSICIÓN DEL PATRONATO Y ACUERDOS ADOPTADOS

17.1 Composición del patronato

La composición del patronato a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Miembro	Cargo
D. Felipe Campos Rubio	Patrono Delegado y Presidente
D. Manuel Ceremerón Romero	Vocal
Dña. Carmen Piñán Vinagre	Vocal
Dña. Catalina Balseiro Rio	Vocal

La composición del patronato a 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente:

Miembro	Cargo
D. Ángel Simón Grimaldos	Presidente
D. Felipe Campos Rubio	Patrono Delegado
D. Ciril Rozman Jurado	Vocal
D. Manuel Ceremerón Romero	Vocal
Dña. Carmen Piñán Vinagre	Vocal
Dña. Catalina Balseiro Rio	Vocal

17.2 Acuerdos del patronato

En junio de 2022, se produjo la renuncia del miembro vocal del Patronato, D^a Rosa Redondo Corrales, quien fue sustituida por Dña. Catalina Balseiro Rio. Por otra parte, se produjo la no renovación de D. Juan Antonio Guijarro Ferrer, D. Narciso Berberana Sáenz y D. José Carlos Guerra Cabrera.

Asimismo, se produjo la sustitución de Dña. Carmen Piñán Vinagre como Patrona delegada de la Fundación por Dña. Asunción Martínez García.

Con fecha 20 de junio de 2023 se produjo la renuncia de la Patrona Delegada de la Fundación, Dña. Asunción Martínez García, ello por motivos personales.

El Patronato, reunido en fecha 30 de junio de 2023, designar a uno de los miembros vocales del Patronato con cargo vigente, D. Felipe Campos Rubio, como Patrono Delegado.

El Patronato toma conocimiento de la renuncia de D. Ángel Simón Grimaldos, por razones de índole profesional, al cargo de Patrono y por ende, de Presidente del Patronato de la Fundación. Dicha

renuncia fue presentada mediante carta de fecha 1 de febrero de 2024, surtiendo efectos desde dicho momento.

Como consecuencia de lo anterior, el Patronato acordó en fecha 2 de febrero de 2024 designar a D. Felipe Campos Rubio como Presidente del Patronato de la Fundación.

Con fecha 31 de julio de 2024 se produjo la renuncia del Patrono D. Ciril Rozman Jurado, por razones de índole profesional.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Estructura de personal

La fundación no ha tenido personal contratado en plantilla durante los ejercicios 2024 y 2023.

18.2 Información sobre medio ambiente

Por las actividades a las cuales se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

18.3 Honorarios de auditoría

A 31 de diciembre de 2024 los honorarios por los servicios profesionales de auditoría de las cuentas anuales abreviadas han ascendido a 6 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio anterior).

Ni el auditor de la Fundación ni ninguna otra sociedad vinculada al mismo, ha prestado servicio distinto de la propia auditoría de cuentas anuales abreviadas.

18.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al período medio de pago a proveedores es la siguiente:

(Días)	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores (1)	23	26

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre la ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.

19. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

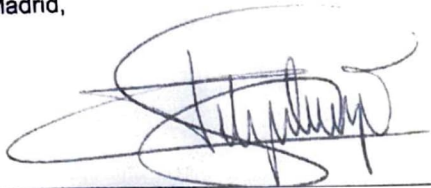
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 49/2002, el Real Decreto 1270/2003 y el Real Decreto 1337/2005, los principales convenios de colaboración suscritos por la Fundación en actividades de interés general, con expresión de las aportaciones económicas concedidas en 2024 y 2023, se detallan en la Nota 15.

20. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos relevantes adicionales que requieran la ampliación o modificación del contenido de estas cuentas anuales abreviadas.

Las presentes cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 de Fundación Aquae, que incorporan el Balance de Situación abreviado, la Cuenta de Resultados abreviada, y la Memoria abreviada, son formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación, mediante adopción de acuerdos por escrito, en fecha 30 de Junio de 2025 y constan de 45 hojas de papel común (páginas 1 a 39), y esta diligencia (página 40), firmadas en esta misma hoja por todos los Patronos.

Madrid,



D. Felipe Campos Rubio
Presidente – Patrono Delegado



Dña. Catalina Balseiro Río
Patrona Vocal



D. Manuel Cerverón Romero
Patrono Vocal



Dña. Carmen Piñán Vinagre
Patrona Vocal